



## RESOLUCION - R - N° 366 - 98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 JUN 1998

Expte. N° 500/98

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Carlos BASSANI, Presidente del Comité de Docencia e Investigación; y

### CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización de las TERCERAS JORNADAS DEL HOSPITAL PRIVADO MATERNO INFANTIL, que se llevarán a cabo los días 27 y 28 de agosto del corriente año y solicita asimismo el auspicio de esta Casa de Estudios.

QUE la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, considera pertinente conceder el auspicio solicitado, ya que los temas a tratar son de interés para los Profesionales de la Salud de nuestro medio.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a las TERCERAS JORNADAS DEL HOSPITAL PRIVADO MATERNO INFANTIL, a realizarse en el Nuevo Noa Shopping, los días 27 y 28 de agosto de 1998, organizado por el HOSPITAL PRIVADO MATERNO INFANTIL de esta ciudad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a SECRETARIA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE FAUL GÜEMES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR